



SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Disposición 11/2025

DI-2025-11-APN-SMN#MD

Ciudad de Buenos Aires, 14/02/2025

VISTO el expediente electrónico EX-2025-15737091-APN-DGAD#SMN, el Decreto N° 1432 de fecha 10 de octubre de 2007, la Decisión Administrativa N° 1243 del 21 de diciembre de 2021, y las Disposiciones del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18 del 11 de febrero de 2022 (DI-2022-18-APN-SMN#MD), N° 204 del 1 de noviembre de 2022 (DI-2022-204-APN-SMN#MD), N° 230 del 10 de agosto de 2023 (DI-2023-230-APN-SMN#MD) y N° 109 de fecha 17 de septiembre de 2024 (DI-2024-109-APN-SMN#MD)

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1432/07 se estableció que el SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL desarrollará su acción como organismo descentralizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO – actual SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- del MINISTERIO DE DEFENSA, con autarquía económica financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1243/21 se procedió a designar transitoriamente, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde el 1 de junio de 2021, a la Lic. Elizabeth Anabella GESTO (DNI N° 30.916.002) en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Que la designación precedentemente mencionada fue sucesivamente prorrogada, en las mismas condiciones, por las Disposiciones de este SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18/22 (DI-2022-18-APN-SMN#MD), N° 204/22 (DI-2022-204-APN-SMN#MD), N° 230/23 (DI-2023-230-APN-SMN#MD) y N° 109/24 (DI-2024-109-APN-SMN#MD).

Que la Lic. Elizabeth Anabella GESTO, a través de la Nota NO-2025-14253659-APN-DGA#SMN del 10 de febrero de 2025, presentó la renuncia al aludido cargo de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de este Organismo, con efectos a partir a de la fecha de su expresa aceptación o de transcurrido el plazo previsto en el artículo 22 del ANEXO de la Ley N° 25.164.

Que el dictado de esta medida no genera erogación alguna a cargo del ESTADO NACIONAL.

Que tomaron la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL y la DIRECCIÓN DE SUMARIOS del MINISTERIO DE DEFENSA.



Que hizo lo propio la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 6°, inciso j) del Decreto N° 1432/07 y el artículo 1° del Decreto N° 1129 del 27 de diciembre de 2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptase a partir del 14 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la Lic. Elizabeth Anabella GESTO (DNI N° 30.916.002) al cargo de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, en el que fue designada transitoriamente por la Decisión Administrativa N° 1243/21 y prorrogado sucesivamente en las mismas condiciones por las Disposiciones de este SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18/22 (DI-2022-18-APN-SMN#MD), N° 204/22 (DI-2022-204-APN-SMN#MD), N° 230/23 (DI-2023-230-APN-SMN#MD) y N° 109/24 (DI-2024-109-APN-SMN#MD).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Antonio Jose Mauad

e. 18/02/2025 N° 8716/25 v. 18/02/2025

